



4T las avala en *fast track* en San Lázaro

Avanzan reformas que modifican instituciones

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Al filo del cierre del cuarto periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados encaminaron varias iniciativas y dictámenes que, además de coincidir en su aprobación inmediata, concuerdan en sus objetivos: eliminar y modificar funciones e instituciones.

Hasta el cierre de esta edición, tres albazos se concretaron ante el pleno de la Cámara baja, con el único respaldo del bloque de la Cuarta Transformación y el reclamo constante de la oposición, que acusó a sus oponentes políticos de legislar por "consigna y obediencia ciega".

EL DATO

EN COMISIONES se aprobó una propuesta de Morena para que el mínimo de días de descanso por semana ya no sea de sólo un día, sino de dos, la cual pasará al pleno para su discusión.

CON CAMBIO aprobado, títulos de asignación de vías férreas se mantendrán en el Estado; alistan subir al pleno discusión de la controvertida ley de ciencia y tecnología



VOTACIÓN, ayer, en el pleno de la Cámara de Diputados.

Foto: Espinosa



El primer dictamen que aprobaron fue una iniciativa inscrita en la gaceta apenas este martes, con la que se sustituye al In-sabi por el IMSS-Bienestar, y con la que la oposición insistió en que, con esto, se "confirmaba" el fracaso del órgano creado en el 2019.

El segundo albazo se consumó casi cinco horas después de que inició la sesión ordinaria del pleno, tras aprobar, con 264 votos en favor, diversas reformas a las leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Federativas, para que los títulos de asignación de vías férreas se mantengan en manos del Estado por una temporalidad indefinida.

El morenista Pablo Amílcar Sandoval, quien impulsó la iniciativa, argumentó que se requiere una mejora jurídica para que los títulos de asignación se mantengan "siempre" en manos del Estado, con el fin de evitar que exista una "transferencia indebida a ninguna persona".

De esta forma, se establece que el ti-

tular del Ejecutivo federal podrá asignar directamente a entidades paraestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público, por causas de utilidad e interés públicos, general, social o de seguridad nacional, con vigencia indefinida y cuya modificación o cancelación sólo podrá ser cuando se extingan las causas que le dieron origen.

Al pronunciarse en contra, el panista José Antonio García acusó a la mayoría de buscar, mediante este proyecto, "abrir paso y limpiar el camino para que, con tal opacidad, el Gobierno opere y administre sin ningún problema el Tren Maya".

A las 21:45 horas, el pleno aprobó dispensa de trámites a la iniciativa presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala para que el máximo de descuento en la venta de bienes inmuebles sea de 10 por ciento y no de 40, como se establece actualmente.

De forma paralela, las comisiones unidas de Humanidades, Ciencia, Tec-

nología e Innovación y de Educación, se declararon en sesión permanente para discutir los cambios en la materia correspondiente y ante los que académicos, científicos e investigadores reiteraron su rechazo, al acudir a la Cámara de Diputados.

Hasta las 21:00 horas, la reunión se mantuvo en pausa, tras la advertencia de PRI, PAN, PRD y MC de que Morena haría a un lado los cinco foros de parlamento abierto que aún faltan por llevarse a cabo, y subiría un tercer dictamen al pleno con modificaciones que no conocían.

Otro proyecto que avanzó hacia el pleno fue el que aprobó la Comisión de Gobernación y Población a partir de un par de iniciativas presentadas por el morenista Javier Huerta y por el Presidente de la República, para transferir a la Secretaría de la Función Pública la facultad que hoy tiene la Secretaría de Hacienda para coordinar las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en los entes de la Administración Pública Federal.